



# Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

## OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 002-2010-OGPP-UNAP

Iquitos, 09 de junio de 2010

**EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**

**VISTO:**

La Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público de los Pliegos del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el literal 15.4 del artículo 15° de la Ley N° 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, el Gobierno Central a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público inicia el proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2011, mediante la emisión de Directivas para la fase de Programación y Formulación del Presupuesto;

Que, el artículo 6° de la Ley 28411 y la Directiva del Proceso Presupuestario, faculta al Director de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Pliego emitir lineamientos técnicos complementarios institucionales que orienten el proceso a fin de unificar criterios técnicos y consistencia de la información en las fases de Programación y Formulación Presupuestaria que permita elaborar el Proyecto de Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2011 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, la Oficina Ejecutiva de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, es la encargada de implementar la aplicación de las normas del instructivo, que debe aprobarse institucionalmente mediante Resolución Jefatural;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aprobar el Instructivo N° 002-2010-OGPP/OEPP-UNAP "Normas Metodológicas Complementarias Institucionales para el Proceso de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2011" del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo:** El Instructivo N° 002-2010-OGPP/OEPP-UNAP y Ficha P 100: "Descripción del Producto" para la Fase de Programación y Formulación del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2011, que es de aplicación obligatoria para todas las unidades operativas que ejecutan el Presupuesto Institucional en forma directa o indirecta; los cuales podrán, descargarlos del PORTAL WEB de la UNAP.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

**ING. RIGOBERTO REATEGUI DEL CASTILLO**

Jefe (e) Oficina General de Planificación y Presupuesto